CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CI MCA SAS
Nit: 900260120 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01859182
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 50 No. 100-62 Oficina 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cardila@mcaltda.com
Teléfono comercial 1: 7023159
Teléfono comercial 2: 3106010597
Teléfono comercial 3: 3213232448

Dirección para notificación judicial: Cra 50 No. 100-62 Oficina 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cardila@mcaltda.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7023159
Teléfono para notificación 2: 3106010597
Teléfono para notificación 3: 3213232448

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de enero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2009, con el No. 01267522 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CI MCA LTDA SIGLA MCA COLOMBIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 19 de agosto de 2009, inscrita el 4 de septiembre de 2009 bajo el número 1324241 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CI MCA SAS.

Por Acta No. 1 del 19 de agosto de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2009, con el No. 01324241 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CI MCA LTDA SIGLA MCA COLOMBIA a CI MCA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2059.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto de la sociedad consiste en realizar cualquier actividad comercial o civil lícita pudiendo desarrollar cualquier otra actividad comercial o civil lícita la sociedad especialmente podrá realizar las siguientes actividades: El objeto social de la sociedad será: 1) El objeto principal de la sociedad es representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, fabricación y compra de mercancías, herramientas, maquinas, equipos y materiales en general, venta de contado o a plazos de los mismos, compras de créditos e instrumentos negociables, lo mismo que representación, compra venta, fabricación, importación y exportación de máquinas y equipos de contra incendio, búsqueda rescate, salvamento, prendas y artículos de uso privativo para la policía y fuerzas armadas (ejército, marina, y fuerza aérea colombiana). Servicios de capacitación y mantenimiento, importación y exportación de equipos hidráulicos, neumáticos y electromecánicos. 2) Construir, arrendar, comprar, hipotecar, dar en administración o en arrendamiento sus bienes muebles e inmuebles, tomar dinero a interés, adquirir y tener acciones y otros títulos. 3) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos para la realización del objeto social la sociedad podrá como actividad complementaria al objeto social. A) Adquirir o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transferir derechos sobre bienes muebles o inmuebles; B) Tomar o dar dinero en mutuo; C) Celebrar y ejecutar todo tipo de contratos o actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines de la sociedad; D) Asociarse con terceros para desarrollar proyectos contemplados en el objeto social o que desarrollen actividades conexas o complementarias a ese objeto bajo cualquier modalidad comercial tales como: Uniones temporales, consorcios, contratos de colaboración empresarial, cuentas en participación o cualquier otra. E) Realizar todo acto que esté relacionado con el este objeto social. 4) Realizar actividades de desarrollo de sistemas informativos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Consultoría informática y actividades relacionadas. 5) Prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, elaboración de estudios, ediciones, publicaciones, distribución y comercialización, diseño de planes y programas, implantación de sistemas de información y/o gestión, diseño de metodología y de procedimientos en investigación de accidentes, diseño y puesta en marcha de sistemas de gestión en seguridad industrial, salud, medio ambiente responsabilidad social, diseño y caracterización de procesos. Formulación de programas y sistemas en investigación de accidentes y panorama de riesgos, diagnósticos y auditorias, capacitación, difusión, divulgación y administración en las áreas de políticas públicas, salud, educación, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, antropología. Agronomía, derecho, economía, evaluación y seguimiento de proyectos, finanzas y planeación. 6) Promover, elaborar, y ejecutar proyectos en las áreas de investigación y trasferencia de conocimientos y/o de tecnología. Realizar investigaciones para generar análisis estadísticos y documentación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $392.150.000,00
No. de acciones : 7.843,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $392.150.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 7.843,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $392.150.000,00
No. de acciones : 7.843,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente, que será elegido por la Asamblea de Accionistas para periodos de dos años (2) y podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El Presidente tendrá dos (2) suplentes, designados por la Asamblea de Accionistas, quienes le reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas, con el orden de precedencia que la misma asamblea señale. El Presidente o quien haga sus veces será el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del presidente, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: A) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social. El presidente no requiere autorización previa de la asamblea de socios para ejecutar o celebrar todo acto o contrato a nombre y representación de la sociedad. B) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad; D) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al final del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley; E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas; F) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales; G) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones

extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley; H) Convocar a la junta directiva cuando lo estime conveniente o necesario, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados; y I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la sociedad. J) Todas las demás que no estén asignadas a asamblea de accionistas o al revisor fiscal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 15 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2017 con el No. 02197631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Maria Consuelo Ardila Ortiz	C.C. No. 000000035503969

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Carlos Gabriel Convers Ardila	C.C. No. 000001019111085

Por Acta No. 12 del 7 de febrero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2015 con el No. 01917030 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Carlos Gabriel Convers Ardila	C.C. No. 000001019111085

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 19 de agosto de 2009 de la Junta de Socios	01324241 del 4 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01388981 del 3 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 004 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01467152 del 4 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 08 del 27 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01828317 del 22 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 9 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01828654 del 23 de abril de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 7 de febrero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01911342 del 13 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 013 del 21 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02023015 del 28 de septiembre de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.621.849.614
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de marzo de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2022 Hora: 10:44:51
Recibo No. AB22580475
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225804751DF9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

